LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de SUMINISTRO.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE SUDADERAS (CHAQUETA, PANTALÓN Y CAMISETA) DESTINADO A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE BRINDA LOS CENTRO VIDAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La adquisición y entrega de sudaderas destinadas a la población adulta mayor del municipio de Dosquebradas constituye una medida de apoyo a las estrategias institucionales orientadas a promover el bienestar integral, la inclusión social y la participación activa de esta población en los programas, actividades físicas, recreativas, culturales y comunitarias desarrolladas por la Administración Municipal, particularmente en el marco de la atención brindada a través de los Centros Vida. Desde la perspectiva de la demanda pública, esta adquisición responde a la necesidad de disponer de prendas de vestir apropiadas, cómodas y funcionales, que contribuyan a la protección frente a las condiciones climáticas, faciliten la participación de los beneficiarios en las actividades programadas y permitan fortalecer su identificación con los espacios institucionales y comunitarios de los que forman parte.

En este sentido, el suministro de sudaderas no debe entenderse exclusivamente como la adquisición de prendas de vestir, sino como un componente complementario de las acciones públicas dirigidas a mejorar las condiciones de participación, integración y bienestar de las personas mayores. Su entrega contribuye al desarrollo de las siguientes finalidades:

- Inclusión y reconocimiento: la entrega de sudaderas simboliza un gesto de apoyo, inclusión y reconocimiento a la labor de los adultos mayores en la construcción de la ciudad.
- Fortalecimiento de la comunidad: los uniformes promueven la cohesión entre los grupos de adultos mayores, fortaleciendo los espacios de integración y recreación.
- Motivación para la actividad física: al contar con una prenda adecuada, se incentiva la participación en actividades físicas y deportivas, mejorando la salud física y mental.

- Participación en eventos: las sudaderas les permiten sentirse parte de un colectivo y participar de manera más activa en eventos comunitarios.

Por consiguiente, la adquisición de estas prendas se enmarca en las acciones institucionales orientadas a fortalecer la atención integral de la población adulta mayor del municipio. Para su adecuada planeación, resulta necesario establecer las características técnicas, las cantidades requeridas, las condiciones de calidad y las especificaciones de las prendas, de manera que la adquisición responda a las necesidades identificadas y permita el uso eficiente de los recursos públicos.

En desarrollo del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y como parte de la estructuración del proceso de contratación, la Alcaldía Municipal de Dosquebradas realizó un análisis del comportamiento de la demanda pública relacionada con la adquisición de prendas de vestir, uniformes y artículos de indumentaria deportiva. Para este propósito, se consultó la información disponible en los sistemas de contratación pública SECOP I y SECOP II, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como ámbito geográfico de referencia el departamento de Risaralda y como periodo de análisis el comprendido entre enero de 2020 y agosto de 2026, con el objetivo de entender el comportamiento del mercado, de igual forma identificar las tendencias en la contratación pública y sustentar la planeación estratégica de futuras adquisiciones. La consulta se estructuró a partir de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), para ello, se emplearon los códigos UNSPSC: 531015: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos, 531027: Uniformes y 531029: Prendas de deporte. Como complemento visual de este análisis, se anexa la Imagen N.º 1, que ilustra de manera gráfica los hallazgos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la consulta, durante el periodo comprendido se identificaron 401 contratos asociados a los clasificadores seleccionados, por un valor acumulado superior a $29.772 millones de pesos colombianos. El valor anual promedio reportado, cercano a $4.253 millones, constituye un indicador de referencia del comportamiento agregado de la demanda durante el periodo analizado. Sin embargo, para interpretar adecuadamente esta cifra, debe tenerse en cuenta que el año 2026 comprende información únicamente hasta agosto y que los valores agregados pueden incluir adquisiciones de naturaleza, alcance y cantidades diferentes.

Al examinar la distribución anual, se observa que los años 2022 y 2025 concentran conjuntamente más del 46 % del valor total de la contratación, con un monto superior a $13.841 millones, según los resultados de la consulta. Esta concentración evidencia que la demanda pública no se distribuye uniformemente entre los años, sino que presenta variaciones que pueden estar relacionadas con la programación de las compras, la ejecución de los presupuestos institucionales y la puesta en marcha de programas y proyectos específicos. Por su parte, para el año 2026 se reporta un valor de contratación de aproximadamente $1.111 millones, equivalente al 3,7 % del acumulado del periodo. Este

resultado debe analizarse considerando que corresponde a información parcial con corte a agosto, por lo que no es comparable directamente con los resultados de años completos ni permite concluir, de manera aislada, que exista una disminución estructural de la demanda.

En cuanto al comportamiento mensual, se identifican picos de contratación en determinados meses, destacándose: Julio de 2025 con más de $3.351 mil millones, septiembre de 2025 con más de $2.062 mil millones y diciembre de 2024 con más de $3.536 mil millones. Estos picos sugieren una demanda irregular y estacional, probablemente asociada a la disponibilidad de recursos presupuestales, cronogramas de ejecución institucional y fechas clave en los planes de inversión de las entidades contratantes.
Estos registros sugieren que la contratación presenta variaciones a lo largo del tiempo y que determinados meses pueden concentrar operaciones de mayor valor. Tal comportamiento podría estar relacionado con los cronogramas de contratación de las entidades, la disponibilidad y ejecución de recursos presupuestales, la programación de actividades institucionales o la adquisición de dotaciones vinculadas a proyectos específicos.

Desde la perspectiva de la planeación contractual, esta información permite reconocer la importancia de programar oportunamente el proceso de adquisición, considerando los tiempos requeridos para la selección del contratista, la producción o consecución de las prendas, la verificación de las especificaciones técnicas y la entrega a satisfacción de los bienes.

Esta información evidencia la existencia de una demanda pública recurrente de bienes relacionados con prendas de vestir, uniformes y artículos deportivos en el ámbito territorial analizado. La cantidad de contratos identificados permite reconocer que este tipo de adquisiciones forma parte de las necesidades de abastecimiento de diferentes entidades estatales, aunque su volumen y valor pueden variar según los programas institucionales, las apropiaciones presupuestales y las características particulares de cada contratación.

En cuanto a la cantidad de operaciones contractuales, la información reportada permite establecer que durante el periodo analizado se identificaron 401 contratos, con un promedio anual aproximado de 57 contratos, de acuerdo con los resultados de la consulta. La distribución por vigencia presenta variaciones en el número de contratos celebrados. Para el año 2020 se reportan 71 contratos, mientras que para 2025 se identifican 68. Por su parte, en 2026 se registran 25 contratos con corte a agosto, cifra que corresponde a una vigencia aún en curso.

Estos resultados muestran que la demanda pública relacionada con los clasificadores seleccionados se mantiene activa durante el periodo de referencia, aunque su comportamiento no es uniforme entre las distintas vigencias. La cantidad de contratos constituye un indicador de la frecuencia de las adquisiciones, pero debe analizarse conjuntamente con el valor contratado, dado que un mayor número de contratos no

necesariamente representa un mayor volumen de bienes adquiridos ni un mayor gasto agregado.

De igual forma, la evolución del número de contratos debe interpretarse teniendo en cuenta el alcance de las categorías UNSPSC utilizadas, las modalidades de contratación empleadas por las entidades y las diferencias entre los objetos contractuales registrados. Por tanto, los resultados permiten establecer un panorama general de la demanda pública, sin que sea procedente atribuir todas las operaciones identificadas a la adquisición específica de sudaderas.

Como soporte documental, se incorpora la Imagen N.º 1, correspondiente a los resultados de la consulta realizada en la plataforma de contratación pública, en la que se presenta la información utilizada para el análisis histórico de la demanda.

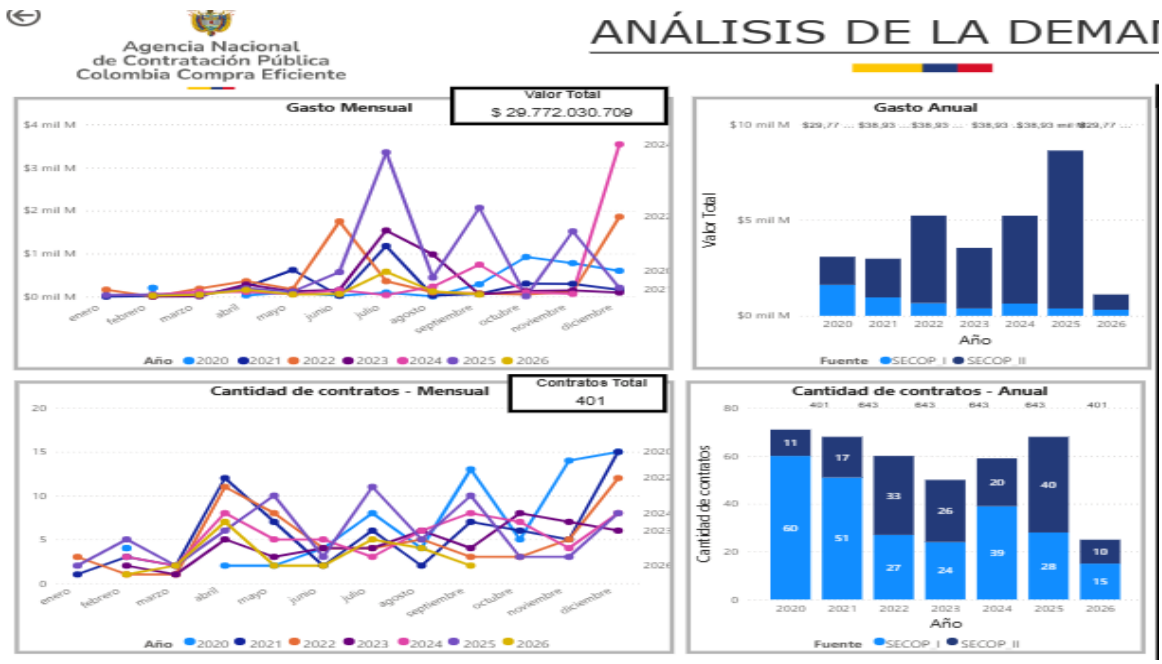


Imagen N°1

En los últimos años, Colombia ha adoptado diversas medidas de protección en favor del adulto mayor, reconociendo sus derechos y promoviendo acciones que garanticen una vejez digna, activa y saludable. En particular, la Ley 1850 de 2017 establece mecanismos para prevenir el abandono, el descuido y la vulneración de los derechos fundamentales de las personas mayores de 60 años. Esta norma dispone sanciones civiles y penales para quienes incurran en conductas que afecten aspectos esenciales como la higiene, el vestuario, la alimentación, la recreación, entre otros componentes del bienestar.

En este contexto, el municipio de Dosquebradas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha diseñado e implementado proyectos enfocados en garantizar una atención integral a esta población, mediante rutas de atención inmediata y programas que favorecen la inclusión y la participación activa de los adultos mayores en la vida comunitaria.

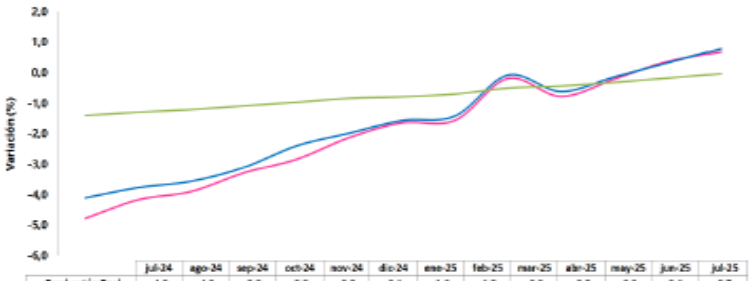
El envejecimiento humano implica un proceso complejo de transformaciones biológicas, psicológicas y sociales. Dichas transformaciones no ocurren de manera uniforme, sino que están influenciadas por las condiciones de vida, las experiencias acumuladas, el entorno económico, cultural, familiar y ecológico. Como resultado, muchas personas adultas mayores enfrentan múltiples desafíos: pérdida progresiva de capacidades físicas y mentales, disminución en la movilidad, limitaciones sensoriales, deterioro en la salud mental, reducción de oportunidades sociales, y en algunos casos, aislamiento o exclusión social.

Estas condiciones justifican de manera contundente la necesidad de implementar programas que incluyan dotación de prendas deportivas adecuadas y el acompañamiento profesional especializado, elementos fundamentales para promover la actividad física, el bienestar emocional y el sentido de pertenencia. Además, estas estrategias contribuyen significativamente a la prevención y mitigación de enfermedades asociadas al envejecimiento, como el alzhéimer, artrosis, diabetes, cataratas, osteoporosis, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, obesidad, ansiedad y depresión.

Por lo tanto, el fortalecimiento de estos programas no solo responde a una obligación legal y ética, sino que también constituye una apuesta por la construcción de una vejez activa y saludable, enmarcada en el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas mayores. Este análisis justifica plenamente la estructuración de la presente convocatoria pública, orientada a mejorar las condiciones de vida de esta población a través de estrategias concretas de inclusión, salud preventiva y desarrollo social.

Conforme a la imagen N°2, que establece la tabla que habla variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial de Agosto 2024 – julio 2025 / agosto 2023 – julio 2024, donde se evidencia las ventas están acompañadas linealmente de la producción real, lo que da señales positivas del comportamiento del mercado y se logra dinamizar un poco el personal ocupado, ya que es una de las grandes preocupaciones del empresario.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio 2024 – julio 2025p



	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25
Producción Real	-4,8	-4,2	-3,9	-3,3	-2,8	-2,1	-1,6	-1,5	-0,2	-0,8	-0,2	0,4	0,7
Ventas Real	-4,1	-3,8	-3,6	-3,1	-2,4	-2,0	-1,6	-1,4	-0,1	-0,6	-0,1	0,3	0,8
Personal Ocupado	-1,4	-1,3	-1,2	-1,1	-1,0	-0,8	-0,8	-0,7	-0,5	-0,4	-0,3	-0,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Imagen N”2

Se puede concluir que en los últimos doce meses hasta julio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,7%, las ventas reales de 0,8% y el personal ocupado 0,0%, y de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 20 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,8 puntos porcentuales a la variación total, en resumen la actividad manufacturera viene mostrando resultados positivos en estos 2 últimos años analizados.

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**5,8**		**6,4**		**0,9**	
Antioquia	9,3	1,7	8,7	1,6	0,4	0,1
Bogotá, D.C	7,0	1,0	6,2	0,9	-0,3	-0,1
Valle del Cauca	4,8	0,8	5,2	0,8	1,8	0,3
Cundinamarca	4,3	0,7	5,6	0,9	2,7	0,3
Otros Departamentos*	18,0	0,6	17,8	0,6	3,4	0,1
Santander	6,5	0,3	8,2	0,4	1,3	0,0
Caldas	15,8	0,3	17,6	0,3	3,6	0,1
Risaralda	13,7	0,3	11,7	0,2	-1,0	0,0
Cauca	7,6	0,2	6,5	0,2	-0,2	0,0
Córdoba	13,7	0,1	17,7	0,1	9,0	0,1
Tolima	5,1	0,1	5,8	0,1	4,1	0,0
Bolívar	-1,1	-0,1	2,1	0,1	0,0	0,0
Boyacá	-4,8	-0,1	-1,2	0,0	-0,7	0,0
Atlántico	-3,2	-0,2	-0,8	-0,1	-0,5	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Imagen N°3

Por otro lado al revisar la evolución general de las principales variables del enfoque territorial , según la tabla la Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Julio 2025/2024 según la imagen N°3, de los

14 dominios de departamentos representados por la encuesta 11 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 6,2 p.p a la variación total nacional y se destaca Risaralda como uno de los departamentos con buena evolución en producción y en ventas como se evidencia en la imagen inferior.

De acuerdo a la imagen N°4 que se visualiza en la parte inferior de este estudio, la modalidad de contratación más utilizada corresponde a la selección abreviada de subasta inversa, con un valor acumulado superior a los $20.548 mil millones, lo cual la posiciona como el principal mecanismo utilizado en la adquisición de bienes asociados al objeto de estudio. Le sigue la selección mínima cuantía, con un valor superior a $4.359 mil millones, lo que representa aproximadamente el 14,6 % del valor total contratado. En tercer lugar se encuentra el régimen especial, con una participación del 8 % y un valor de $2.484 mil millones.

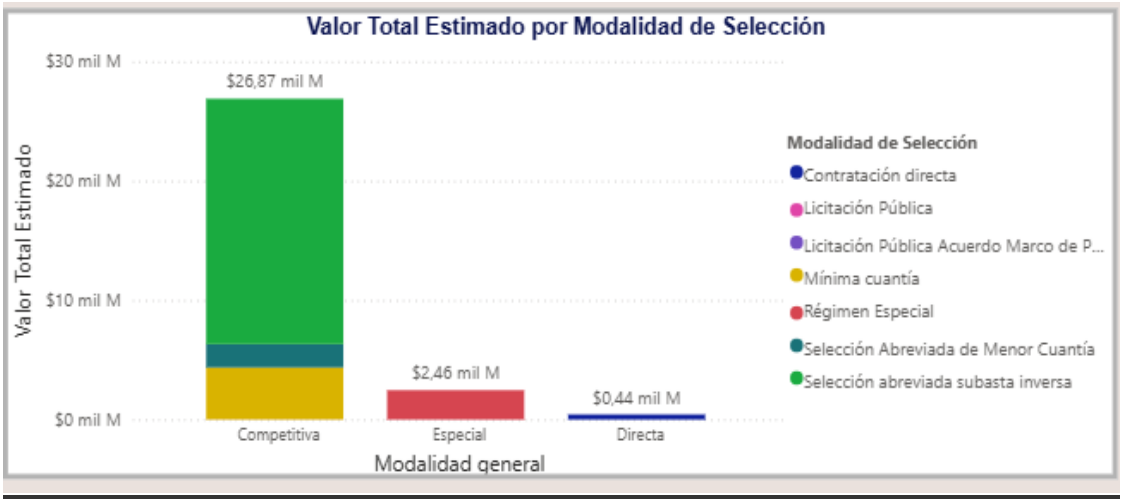


Imagen N°4

De manera agregada, las modalidades de selección abreviada por subasta inversa y mínima cuantía suman un valor ligeramente superior a los $24.900 mil millones, lo que representa aproximadamente el 83 % del total de recursos contratados en el periodo analizado. Esto indica que más de las tres cuartas partes de la contratación del sector se concentra en estas dos modalidades, evidenciando una preferencia significativa de las entidades por mecanismos que, dependiendo del caso, pueden ofrecer mayor agilidad o competitividad.

Este comportamiento permite concluir que todas las modalidades de contratación han sido empleadas, en diferente medida, para adquirir bienes relacionados con los códigos analizados. Lo anterior refleja la flexibilidad normativa existente, que permite a cada entidad seleccionar la modalidad que mejor se ajuste a las características técnicas, presupuestales y de oportunidad de sus procesos, de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la contratación pública

ECONÓMICO:

La industria textil colombiana es un pilar esencial para la economía nacional, ya que ha contribuido significativamente al PIB con $14,34 billones en 2022 (representando el 9,4%) y generó empleo para más de 600.000 personas. Es decir, este sector se destaca por impulsar un crecimiento económico sostenible.

El crecimiento de la industria textil colombiana, se vio impulsado gracias a factores como la experiencia y tradición, la innovación constante o el compromiso con la sostenibilidad, ha posicionado al país a nivel regional hasta convertirlo en referencia para el diseño, la producción y la distribución de moda y textiles. La industria, que representa un porcentaje del PIB industrial en el país, no solo ha crecido a nivel de cifras, además, las compañías y los diseñadores locales van a la vanguardia de las tendencias globales, llevando la oferta local, diversa y de primera calidad, a conquistar nuevos mercados y público a nivel internacional. entre otros, ha impulsado y reforzado su competitividad a nivel internacional.

A pesar de los desafíos enfrentados al cierre de 2023, como la volatilidad en los precios de las materias primas y la incertidumbre en los mercados internacionales, la industria textil colombiana se mantiene en pie al adaptarse mediante estrategias innovadoras, diversificar los productos y explorar nuevos mercados.
En la imagen N°5, se evidencia que el sector comercio sigue atravesando un complejo momento en materia económica, pero se espera que dé muestras de recuperación. En la más reciente encuesta mensual del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, quedó en evidencia que las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% en junio, comparado con el mismo mes, pero de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación fue de 2,7%

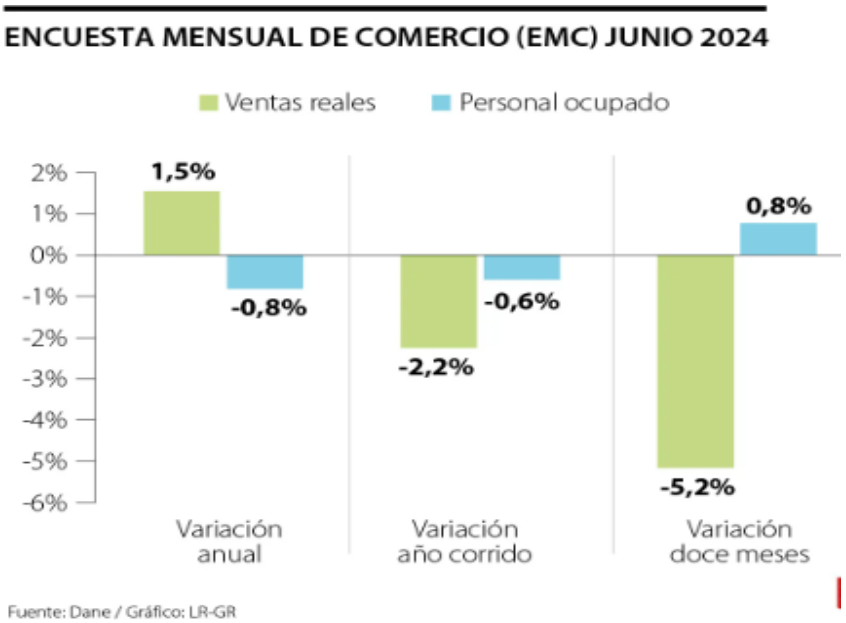


Imagen N°5

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%)

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa, como se visualiza en la imagen N°6, y una de las líneas que presentaron variaciones negativas son prendas de vestir y textiles con un -5,9%.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

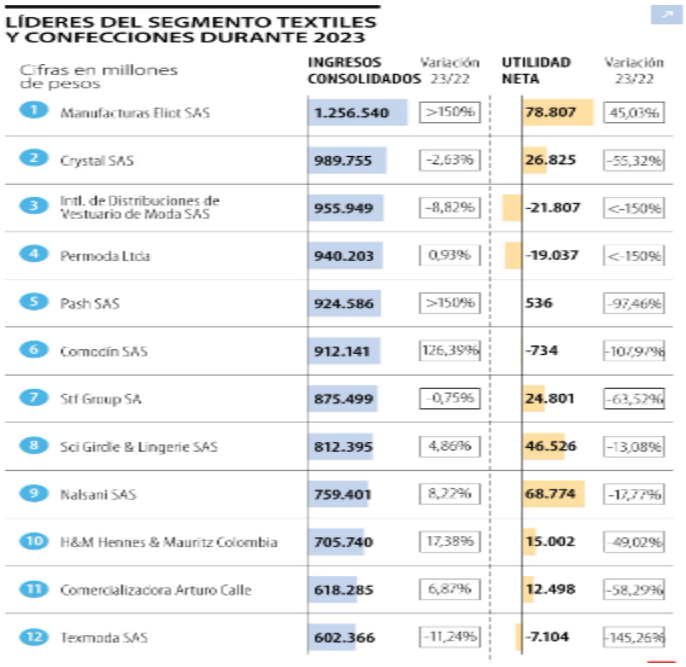
Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Imagen N°6

Por otro lado en la imagen N°7 se evidencia las principales empresas líderes y confeccionistas en Colombia en el año 2023 donde por ejemplo Sophie Douer, gerente de marcas de Grupo Pash, anunció una de sus estrategias para el crecimiento del conglomerado durante este año. Con el lanzamiento de Atmos, línea de ropa deportiva que tuvo una inversión de $5.000 millones, el holding aspira a cautivar el mercado de athleisure en los 13 puntos de venta con los que la marca iniciará operaciones.



LÍDERES DEL SEGMENTO TEXTILES Y CONFECCIONES DURANTE 2023

Cifras en millones de pesos	INGRESOS CONSOLIDADOS	Variación 23/22	UTILIDAD NETA	Variación 23/22
1 Manufacturas Eliot SAS	1.256.540	>150%	78.807	45,03%
2 Crystal SAS	989.755	-2,63%	26.825	-55,32%
3 Intl. de Distribuciones de Vestuario de Moda SAS	955.949	-8,82%	-21.807	<-150%
4 Permoda Ltda	940.203	0,93%	-19.037	<-150%
5 Pash SAS	924.586	>150%	536	-97,46%
6 Comodín SAS	912.141	126,39%	-734	-107,97%
7 Stf Group SA	875.499	-0,75%	24.801	-63,52%
8 Sci Girdle & Lingerie SAS	812.395	4,86%	46.526	-13,08%
9 Nalsani SAS	759.401	8,22%	68.774	-17,77%
10 H&M Hennes & Mauritz Colombia	705.740	17,38%	15.002	-49,02%
11 Comercializadora Arturo Calle	618.285	6,87%	12.498	-58,29%
12 Texmoda SAS	602.366	-11,24%	-7.104	-145,26%

Imagen N°7

Una de las compañías con la variación negativa más acentuada en cuanto a los ingresos, Internacional de Distribuciones de Vestuario de Moda SAS (dueña de Pacifika y Carmel), había cerrado el primer semestre del año pasado con cifras que, si bien no daban un indicio sobre un mal cierre de 2023, no fueron suficientes para frenar la caída en el consolidado del año pasado, $1,04 billones en el primer semestre del año.
Con un decrecimiento de 8,82% en ingresos frente a 2022, dicha compañía cerró el ejercicio del año fiscal con $955.949 millones en este segmento y pérdidas por $21.807.

Las 19 empresas más relevantes del sector vieron una caída de 9,1% en los ingresos frente a 2022. El sector cerró el año pasado con ingresos operacionales de $13,03 billones mientras que las utilidades alcanzaron $225.087 millones.Una de las causas detrás de la caída se centra en la llegada de nuevos jugadores al mercado como Temu, junto con la consolidación de otros canales de venta exclusiva por internet como Shein o AliExpress y su oferta de productos fast fashion.

En el top 10 de las empresas de dicha categoría sólo figura Hennes & Mauritz, conocida comúnmente como H & M, como la empresa internacional que más facturó durante 2023, según el reporte de la Superintendencia de Sociedades. La compañía de origen sueco reportó ingresos operacionales de $705.740 millones, mientras que sus utilidades fueron de $15.002 millones, 49% menos que en el ejercicio fiscal de 2022. Junto con estos datos, la marca ya cuenta con 15 tiendas en el país.

REGULATORIO:

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes y todos aquellos elementos adicionales que lo integran según la ley:

Norma	Descripción
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Ley 687 de 2001	Por medio del cual el Gobierno Nacional aprueba la creación del Consejo Nacional de Personas Mayores --CNPM, como órgano consultor de carácter permanente del Ministerio de Salud, en su labor de coordinación del desarrollo y ejecución de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez
Ley 687 de 2001	Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones
Decreto 2011 de 1976	Por el cual se organiza la protección nacional a la ancianidad.
Ley 29 de 1975	Por la cual se faculta al Gobierno Nacional para establecer la protección a la ancianidad y se crea el Fondo Nacional de la Ancianidad Desprotegida.
Ley 48 de 1986	Por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro-construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

¿Cómo ha adquirido la Alcaldía Municipal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
SI-085 del 2024	Suministro de dotación de uniformes e insignias para el cuerpo operativo de agentes de tránsito del municipio de Dosquebradas, Risaralda.	$ 449.335.426	Selección abreviada de subasta inversa
SI-053 del 2023	Suministro de la dotación a cada uno de los obreros oficiales adscritos a la Secretaria de Obras públicas del municipio de Dosquebradas en el marco de la convención colectiva vigente.	$ 91.307.400	Selección abreviada de subasta inversa
SASI-121 del 2023	Compra a monto agotable de implementación deportiva y recreativa para la secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas.	$280.000.000	Selección abreviada de subasta inversa
IP-106 del 2021	Suministro de la dotación, a cada uno de los obreros oficiales adscritos a la secretaría de obras públicas del municipio de dosquebradas en el marco de la convención colectiva vigente	$ 33.007.849	Minima cuantia

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
SASI-SD-014 del 2025	Municipio de Sibaté	Adquisición de sudaderas incluido diseño y confección para los beneficiarios de los programas sociales del municipio de sibaté	$201.752.620	Selección abreviada de subasta inversa
MP-SIS-MC-CV - 181 del 2023	Municipio de Palmira	Realizar la adquisicion de dotacion para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira en desarrollo del proyecto 2000139	$ 75.393.214	Mínima cuantía.

SA-MC-SPDS-UAC -079 del 2022	Alcaldía del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias	Suministro de suéteres, sudaderas y gorras deportivas para la dotación de los adultos mayores de los centros de vida, y para los grupos organizados que están debidamente reconocido por la Secretaria de participación y Desarrollo Social de la Alcaldía distrital de la ciudad de Cartagena	$ 910.994.271	Selección abreviada de menor cuantía
MP-SIS-MC-CV-181 del 2023	Municipio de Palmira	Realizar la adquisicion de dotacion para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira en desarrollo del proyecto 2000139	$ 75.393.214	Mínima cuantía.
IMC 068 del 2022	Gobernación de Nariño	Suministro de Sudaderas	$ 79.833.500	Mínima cuantía

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Algunos de los posibles proveedores que puedan desarrollar el objeto del contrato, se ilustran en el siguiente cuadro N°1.

Nombre de proveedores	Nit	Teléfono	Correo
Telaros de Colombia	900663734	6063302550	info@telaros.com
Confeccionar E.U.	816007957	3122265182	confeccionar.eu@hotmail.com
Unidotaciones del Eje	901191897	6063469021 o 3146097415	gerencia@unidotacionesdeleje.com
Tridbu	830513863	3135693658	confecciones.cdr@gmail.com
Industria textil del eje cafetero	900953289	3117063282	itejecpereira@gmail.com
Carolina Ramírez García	42142026	6063339056	comerindustrial@hotmail.es
Industrustrias Mclaren	891409545	3168334636	negocios@industriasmclaren.com
Juan Pablo Arbeláez Arcila	18615076	3113241317	gerenciaolimpico@gmail.com

Kosta Azul	891400819	3104142337 o 6063419393	josehernan.toro@kostazul.com
Willy deportes	24695382	3154723747 o 3145632355	willideportes@hotmail.com
Camicol Dotaciones	900826351	6063309944 o 3137479088	info@camicoldotaciones.com.co
UFR Dotaciones	901229316	3002791764	ufrventas@gmail.com
Su Forma SAS	816006411	3108400700	suforma@hotmail.com
Factor Ink SAS	900951622	6063271213 o 3108206189	factorink.pereira@gmail.com

Cuadro N°1

Con fundamento en la información disponible en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), se realizó el análisis del comportamiento de la contratación pública asociada a los bienes objeto del presente proceso, tomando como referencia los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) 531015, correspondiente a pantalones, pantalones deportivos y pantalones cortos; 531027, relacionado con uniformes; y 5310129, señalado en la consulta como prendas deportivas. La información examinada comprende el período entre enero de 2020 y agosto de 2026, con el propósito de identificar las tendencias de contratación, las modalidades de selección empleadas y la dinámica del mercado público, como se presenta en las imágenes N.º 8 y N.º 9.

De acuerdo con los resultados de la consulta, durante el período analizado se registraron 397 contratos, por un valor acumulado superior a $29.700 millones. La distribución anual evidencia variaciones en los niveles de contratación, con una concentración importante del valor contratado en las vigencias 2022, 2024 y 2025, que en conjunto superan los $19.059 millones y representan más del 64 % del valor total reportado. Este comportamiento refleja una participación significativa de dichas vigencias en la demanda institucional de prendas deportivas, uniformes y bienes relacionados.

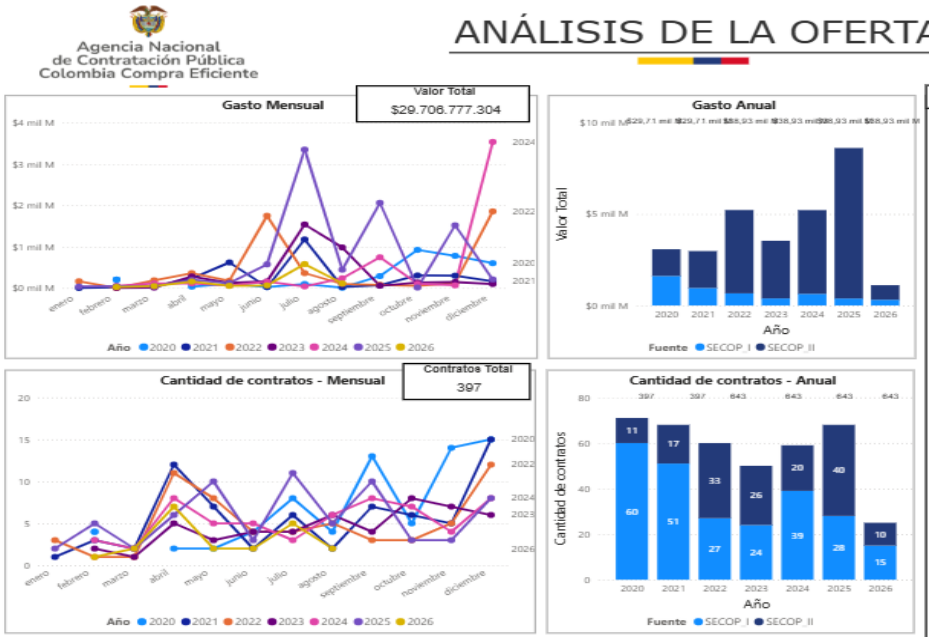


Imagen N°7

Para la vigencia 2023, el valor contratado ascendió aproximadamente a $3.540 millones, equivalente al 12 % del total analizado. Por su parte, las vigencias 2020 y 2021 registraron, de manera aproximada, valores cercanos a los $3.000 millones cada una, inferiores al valor reportado para 2023. En términos generales, la serie presenta fluctuaciones en el valor de la contratación, con incrementos relevantes en determinados años, lo que puede estar relacionado con las necesidades de dotación de las entidades estatales, la disponibilidad de recursos presupuestales, la programación de sus adquisiciones y los ciclos de ejecución contractual. Estas posibles explicaciones deben entenderse como factores que podrían incidir en el comportamiento observado, sin que los datos agregados permitan establecer por sí solos una relación causal.

Desde la perspectiva de la distribución mensual, la información presentada en la imagen N.º 8 identifica a noviembre de 2024 como el mes de mayor valor contratado durante el período consultado, con una cifra superior a $3.536 millones. En segundo lugar, se destaca julio, con un valor reportado de aproximadamente $3.351 millones. Esta concentración mensual puede constituir un referente para examinar la oportunidad con la que las entidades públicas adelantan sus procesos de adquisición; sin embargo, no permite concluir, de manera aislada, que exista una estacionalidad permanente del mercado, por lo que resulta pertinente contrastar esta tendencia con la distribución anual y las particularidades de los procesos registrados.

En cuanto al número de contratos, la información consultada muestra que la vigencia 2020 presentó la mayor cantidad, con 71 contratos, seguida de una disminución progresiva hasta

2023, año en el que se registraron 50 contratos. Posteriormente, se observa una recuperación de la actividad contractual, con 59 contratos en 2024 y 68 en 2025. Esta evolución permite identificar variaciones tanto en la frecuencia como en el valor de las adquisiciones efectuadas por las entidades estatales. No obstante, la cantidad de contratos no necesariamente guarda una relación directa con el valor contratado, dado que cada proceso puede comprender cantidades, especificaciones técnicas, coberturas y condiciones de suministro diferentes.

Por otra parte, el análisis de las modalidades de selección, de acuerdo con la información presentada en la imagen N.º 9, evidencia que la selección abreviada mediante subasta inversa concentra la mayor participación en el valor de la contratación examinada, con aproximadamente $20.548 millones, equivalentes al 69 % del total. En segundo lugar, se encuentra la modalidad de mínima cuantía, con cerca de $4.304 millones, que representan el 14,5 %. El régimen especial registra aproximadamente $2.454 millones, mientras que la selección abreviada de menor cuantía y la contratación directa suman, en conjunto, alrededor de $2.388 millones, equivalentes al 8 % del valor reportado, según las cifras consolidadas de la consulta.

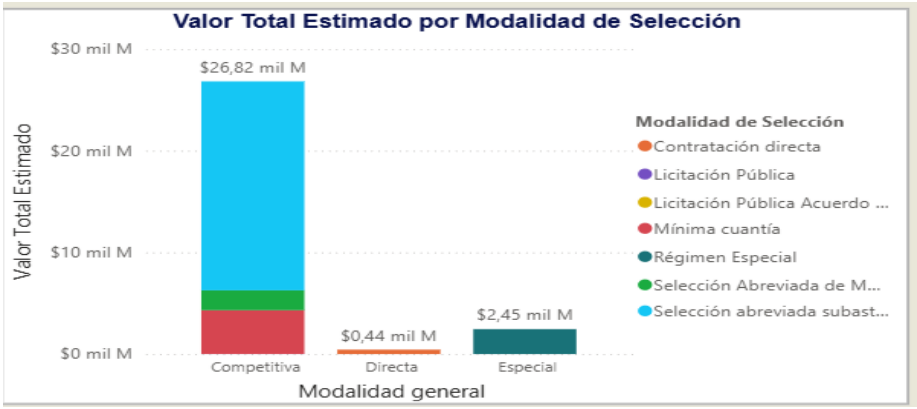


Imagen N°9

La participación predominante de la subasta inversa constituye un referente relevante para la estructuración del presente proceso, en la medida en que evidencia que esta modalidad ha sido utilizada de manera significativa por las entidades estatales para adquirir bienes asociados a los códigos consultados. Sin embargo, su procedencia para el proceso objeto de estudio deberá establecerse conforme a la naturaleza de los bienes, sus características técnicas uniformes y de común utilización, las condiciones previstas en los estudios y documentos previos y las disposiciones normativas aplicables. De igual forma, la utilización de otras modalidades responde a las particularidades de cada contratación y no implica, por sí misma, que todas resulten aplicables al proceso que se pretende adelantar.

En conclusión, los resultados obtenidos a partir de SECOP I y SECOP II permiten reconocer una dinámica contractual sostenida en el mercado público de prendas deportivas, uniformes

y bienes relacionados, con variaciones anuales en el valor y la cantidad de contratos, así como una participación predominante de la subasta inversa en el valor contratado. Esta información constituye un referente para comprender el comportamiento de las adquisiciones estatales, identificar las modalidades empleadas y orientar la planeación contractual. En consecuencia, deberá complementarse con la identificación de proveedores potenciales, la verificación de su capacidad de suministro, el análisis de precios de mercado, las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones de entrega, con el fin de sustentar adecuadamente el presupuesto oficial y las condiciones del proceso de selección, bajo los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de establecer un valor de referencia para el presupuesto oficial del proceso de contratación, se identificaron posibles proveedores del mercado a nivel regional y se recopiló información sobre los precios de bienes y/o servicios con características y condiciones técnicas similares a las requeridas por la entidad. Esta información permitió analizar el comportamiento de la oferta regional y obtener referentes de precios acordes con las condiciones del mercado y las especificaciones previstas en el proceso.

A partir de la información recopilada y del análisis comparativo de los precios identificados, se determinó el presupuesto estimado del proceso y a las necesidades de la entidad. El presupuesto contempla el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando resulta aplicable, y los demás costos e impuestos asociados a la ejecución contractual, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y/o servicios requeridos. El resultado de este ejercicio se presenta en el Cuadro N.º 2, en el que se anexa a continuación.

Prenda	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Camiseta	500	$65.500	$32.750.000
Pantalón	500	$54.300	$27.150.000
Chaqueta	500	$98.000	$49.000.000
Valor total incluido IVA			$108.900.000

Cuadro N°2

- **Presupuesto oficial**

El presupuesto oficial es de ciento ocho millones novecientos pesos m/cte ($108.900.000) valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando haya lugar a ello, así como

los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

PROMEDIO

A partir de los valores recopilados, se procedió a calcular el precio promedio para cada prenda, lo cual sirvió como insumo para la estructuración del presupuesto oficial del proceso. Este promedio garantiza una estimación equilibrada y técnicamente sustentada, alineada con las condiciones actuales del mercado, valores obtenidos de tres proveedores del área regional, por tanto para mayor detalle se puede consultar en el cuadro N.º 3.

Prenda	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Camiseta	$65.000	$69.500	$62.000	$65.500
Pantalón	$53.900	$58.500	$50.500	$54.300
Chaqueta	$98.000	$95.000	$101.000	$98.000

Cuadro N°3

E. FICHA TÉCNICA

Cada prenda es definida por medio de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas para los beneficiarios de los Centros vida ubicados en el municipio de Dosquebradas y sus características son:

Características de prendas:

PANTALÓN
Tela: Sudadera perchada color verde, 200 gr/m².
Diseño:
2 bolsillos diagonales laterales funcionales y 3 costuras centrales para ajustar
2 cintas laterales amarillas a ambos lados
Bota recta.
Cintura enresortada con cordón amarillo.
Bordado:
Logo del municipio de Dosquebradas (lado superior izquierdo):

Tamaño: 8 cm (alto) x 6 cm (ancho)**.**
Texto “Municipio de Dosquebradas” debajo del logo:
Tamaño: 2 cm (alto) x 9 cm (ancho).

CAMISETA
Tela: Franela gruesa mínimo 180 gr/m² (mezcla algodón-poliéster).
Colores: Base blanca, Cuello tipo camisero amarillo y una línea al borde de 1 cm en color verde Cali con 2 botones transparentes repartidos a lo largo de la cartera, manga corta con puño en corte tejido tono a tono blanco con una línea al borde de 1 cm en color verde Cali, ruedo dobladillo y colas. hiladillo gaita en pie de cuello
Bordado:
Ubicado en el lado superior izquierdo:
Logo Municipio de Dosquebradas: 7 cm (alto) x 5 cm (ancho).
Texto “Municipio de Dosquebradas”: 2 cm (alto) x 9 cm (ancho). debajo del logo
Ubicado en el Lado superior derecho:
Texto “Programa Centro Vida”: 4 cm (alto) x 10 cm (ancho).

CHAQUETA.
Tela: Sudadera perchada color amarillo, Cuello alto en tela contraste en color verde cali, mínimo de 200 gr/m².
Diseño:

2 bolsillos inferiores diagonales laterales tipo ribete con borde y cremallera central separable verde.
Bordado - Parte delantera:
Lado superior izquierdo: Logo Municipio de Dosquebradas: 8 cm (alto) x 6 cm (ancho).
Texto: “Municipio de Dosquebradas” 2 cm (alto) x 9 cm (ancho).
Lado superior derecho: Texto: “Centro Vida”: 5 cm (alto) x 10 cm (ancho).

Bordado - Parte trasera:
Logo Municipio de Dosquebradas: 8 cm (alto) x 6 cm (ancho).
Texto “Municipio de Dosquebradas”: 2 cm (alto) x 9 cm (ancho).
Texto “Centro Vida”: 12 cm (alto) x 30 cm (ancho)

A continuación se anexan unas imágenes de las prendas, sin que esto justifique el diseño definitivo de estas, es una ilustración de las prendas en color y diseño de las mismas.



camiseta y pantalón



Chaqueta

En el siguiente cuadro N° 4 se anexan las tallas de los beneficiarios de los Centros vida, según información suministrada por la dirección de adulto mayor de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas.

GÉNERO	S	M	L	XL	TOTAL
FEMENINO	20	220	120	20	380
MASCULINO	15	50	40	15	120
TOTAL					**500**

Cuadro N° 4

Condiciones Requeridas

- La empresa o entidad que desarrolle este suministro, debe contar con todas las condiciones de bioseguridad exigidas para el normal para el desarrollo de sus labores.
- Se sugiere que las prendas deben ser cambiadas por defectos que se logren evidenciar y el plazo para ello no mayor a 15 días hábiles.
- Las prendas requeridas deberán tener una garantía no inferior a 1 año.
- Las 500 unidades de cada prenda es para los beneficiarios de los Centros Vida, los cuales serán entregadas en los Centros vida, con previo acuerdo de la directora de adulto mayor o La Secretaria de Desarrollo Social y Político o supervisor del posible contrato o quien haga las funciones encomendadas a esta labor, según hora, lugar y día establecida con la persona designada.
- Las prendas a realizar deben tener una previa aprobación del supervisor(a) del contrato según especificaciones de la ficha técnica y se estima una entrega no superior a 30 días de firmado el contrato.
- En caso de ser adjudicado el proceso o antes de ser adjudicado, se debe verificar cada una de las tallas, con el visto de aprobación con el supervisor(a) del contrato.

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Manual de Colombia Compra Eficiente, y con el objetivo de garantizar mayor precisión en el análisis financiero del sector, se aplicó el criterio de eliminación de valores atípicos, a fin de reducir el margen de error en el cálculo de los indicadores evaluados.
En particular, se realizó una depuración de datos (poda estadística) sobre los indicadores de Razón de Cobertura de Intereses (RCI) y Rentabilidad del Patrimonio (ROE), debido a que algunos registros presentaban desviaciones significativas respecto al comportamiento promedio de la muestra. Estos valores atípicos distorsiona los resultados generales, comprometiendo la representatividad del análisis.

Nit	Razón Social	Liquid	Endeud.	RCI	ROE	ROA
891401227	Industrias Salgari	1,65	0,57	17,47	0,44	0,19
891400819	Kosta Azul	3,88	0,57	3,16	0,09	0,03
891409545	Industrias Mc Laren y Cia SAS	4,41	0,41	4,83	0,06	0,03

816004007	Enciso Ltda	2,50	0,58	1,92	0,10	0,04
816006411	Su forma SAS	12,93	0,15		0,12	0,10
830513863	Dotación Integral	2,34	0,39		0,48	0,29
18615076	Juan Pablo Arbelaez A.	4,37	0,36		0,27	0,17
900951622	Factor Ink SAS	4,25	0,37	12,66	0,37	0,23
901379714	Merka IG SAS	2,56	0,23	Ind	0,20	0,16
900719304	CI Morasu SAS	6,80	0,26	Ind	0,75	0,55
900251139	Distriangulo	22,05	0,03	Ind	0,31	0,30
900456900	DSV Company SAS	10,69	0,48	Ind	0,25	0,13
891401345	Incoco SA	1,90	0,97	1,99		0,09
	Promedio	6,18	0,41	7,01	0,29	0,18
	Desv stand	5,87	0,24	6,05	0,20	0,14
	Cuartil	**2,50**	**0,57**	**2,28**	**0,12**	**0,09**

El cálculo del indicador sugerido es el cuartil correspondiente a los estados de resultados del cierre del año 2025, en virtud de lo anterior, deben gozar de estos indicadores, tal como se listan a continuación en el rango para cada indicador.

Liquidez: > o = (mayor o igual) a 2,50
Endeudamiento: < o = (menor o igual) a 0,57
RCI: > o = (mayor o igual) a 2,28
ROE: > o = (mayor o igual) a 0,12
ROA: > o = (mayor o igual) a 0,09

- **Tributación en el sector:**

La carga tributaria aplicable a los posibles oferentes del programa no depende exclusivamente del régimen al que pertenezca la empresa, fundación u organización participante, sino que está directamente relacionada con la actividad económica que

desarrollan, de acuerdo con la normatividad fiscal vigente en Colombia. En este sentido, el posible operador seleccionado deberá asumir el cumplimiento pleno de todas las obligaciones tributarias establecidas por la Ley, lo cual incluye, pero no se limita a:

Tributos nacionales y municipales, según corresponda al lugar de operación y ejecución del contrato.

Retenciones en la fuente, que varían según la naturaleza de la operación (servicios, compras u honorarios), y deben ser aplicadas conforme a lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Impuesto sobre las ventas (IVA), en los casos en que aplique, de acuerdo con el tipo de producto o servicio suministrado.

Descuentos tributarios y exenciones, cuando sean procedentes por el tipo de régimen tributario al que pertenezca la entidad, especialmente en el caso de entidades sin ánimo de lucro o aquellas acogidas al régimen especial.

Cabe destacar que las empresas acogidas a regímenes tributarios especiales pueden contar con beneficios fiscales específicos, tales como deducciones, exclusiones o exoneraciones, siempre que cumplan con los requisitos legales y regulatorios establecidos para cada caso.

Finalmente, es importante tener en cuenta que existen impuestos de orden nacional (como el impuesto sobre la renta y el IVA) y de orden municipal (como el impuesto de industria y comercio - ICA), los cuales deben ser liquidados y pagados de forma oportuna por el operador, según la jurisdicción donde se desarrollen las actividades contractuales.

Este análisis se complementa con el detalle que se presenta en el cuadro N°5, donde se especifican los tributos aplicables por tipo de operación y nivel territorial.

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	3%
Estampillas pro deportes	2%
Industria y comercio	Puede llegar al 1%
Justicia Familiar	2%
Impuesto de timbre	1% para cuantías mayores a 6.000 UVT ($ 298.794.000)
Retención en la fuente	De acuerdo con la actividad económica.

Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	19%

Cuadro N°5

Fecha de elaboración: octubre 23 del 2026.

LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO
Secretaria de Desarrollo Social y Político

ELIZABETH FRANCO BELLO
Directora de adulto mayor

Elaborado por: **Aurelio Cardona Robledo**
Componente Financiero

Aprobado por: **Luis Miguel Campos Borja**
Componente Jurídico.